

PRESENTACIÓN

ENRIQUE LINDE PANIAGUA

La Unión Europea atraviesa desde 2008 una crisis económico-financiera e institucional de profundidad hasta ahora desconocida, a la que hemos dedicado algunos de los trabajos publicados en anteriores números de esta revista. Sin embargo, el Derecho de la Unión Europea no ha detenido su expansión, y no ha cesado su benéfico efecto armonizador sobre los Derechos de los Estados miembros. Hasta el punto de que es posible decir que el Derecho de la Unión Europea ha sido, y sigue siendo, el origen de las reformas más sobresalientes que tienen lugar en los ordenamientos internos de los Estados miembros, desde su fundación hasta nuestros días. En ocasiones parecería que la capacidad de innovación de los operadores nacionales se ha traspasado en bloque a las instituciones de la Unión Europea, pues solo éstas son capaces de adaptar el Derecho a las necesidades de nuestro mundo globalizado. Estos serían los casos de los sectores audiovisual y turístico que son objeto de estudio en el número 24 de la *REDUE* que el lector tiene en sus manos.

En efecto, este número de la *REDUE* está dedicado a los trabajos correspondientes a dos proyectos de investigación. El primero de ellos titulado «El audiovisual en la Unión Europea: nuevas perspectivas», que ha sido dirigido por la profesora Sara MEDINA GONZÁLEZ y el que suscribe, se inició a finales del primer semestre de 2012 y sus integrantes expusieron los resultados de sus investigaciones los días 6 y 7 de noviembre de 2012 en el marco de unas Jornadas de estudio que tuvieron lugar en la Facultad de Derecho de la UNED. El segundo de los proyectos de investigación, con el título «Globalización y calidad turística en Europa», ha sido dirigido por la profesora Carmen FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Los días 26 y 27 de noviembre de 2012, los integrantes del proyecto presentaron sus conclusiones en unas Jornadas de estudio que con el mismo nombre tuvieron lugar en la Facultad de Derecho de la UNED. Los trabajos de ambos proyectos de investigación, una vez revisados por sus autores, fueron recibidos en la *REDUE* en la primera mitad del mes de diciembre de 2012 y, tras su evaluación, se publican en este número de la *REDUE*.

En los próximos números de la *REDUE* tenemos el propósito de continuar con el proyecto que nos trazamos desde su fundación, esto es, alternar el tratamiento de temas de la que podríamos denominar parte general del Derecho de la Unión Euro-

pea, con temas que se corresponderían a la que se suele denominar parte especial del Derecho de la Unión Europea. Desde su fundación la *REDUE*, salvo alguna escasa excepción, ha procurado abordar de modo monográfico temas relevantes, para lo que ha contado con la generosa participación de juristas prestigiosos en las materias en cuestión. La tarea no es fácil, pues el contenido de la *REDUE*, desde su fundación en el segundo semestre de 2001, es el resultado de un proceso riguroso. Así, se encarga a un profesor o profesora la dirección de un proyecto de investigación, lo que incluye el diseño de los temas que deben abordarse, y la selección de los partícipes del mismo entre expertos de primer nivel, la mayoría de ellos de las universidades españolas. Con posterioridad, se determina la fecha de finalización de los trabajos, y la fecha en que los mismos tienen que defenderse en público, a cuyo efecto se organizan las correspondientes Jornadas de estudio, seminarios o cursos. Y, finalmente, se concede a los autores un plazo para la remisión de sus trabajos a la *REDUE*, trabajos que se someten a evaluación. Solo excepcionalmente se han publicado en la *REDUE* trabajos al margen del procedimiento indicado.

*

Dedicamos este número de la *REDUE* a la dos ilustres juristas: a Mercedes VERGEZ SÁNCHEZ, catedrática de Derecho mercantil, y a Santiago SÁNCHEZ GÓNZALEZ, profesor Titular de Derecho constitucional. Ambos han rendido brillantes frutos a la universidad como académicos y como gestores. Mercedes VERGUEZ fue una de las primeras mujeres que obtuvo en España una plaza de catedrática universitaria, y fue la primera decana de la Facultad de Derecho de la UNED, una de las primeras de la universidad española. Santiago SÁNCHEZ fue decano de la Facultad de Derecho de la UNED y vicerrector de investigación de la misma en etapas muy complejas de su joven historia. Por sus muchos méritos queremos mostrarles nuestro reconocimiento, y queremos agradecerles que, no obstante encontrarse en la situación administrativa de jubilados, hayan decidido seguir en la Facultad de Derecho de la UNED impartiendo su magisterio.

Enrique LINDE PANIAGUA
Director de la REDUE